

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1188.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 1 de junio de 2005, registrada al nº 0589, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el B.O.ME., número 10 extraordinario, de 25 de abril de 2005: "En ambas bolsas tendrán preferencia los aspirantes que hayan superado alguna prueba de un proceso selectivo de oposición celebrado por la C.A., en la misma categoría profesional cuyo proceso selectivo haya finalizado a partir del 1 de enero del 2003", VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista preferente de Oficial Mecánico Conductor siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCO 1º	EJERC 2º	EJERC 3º	EJERC 4º	TOTAL
1	45275909H	Sánchez Bonilla, Francisco Javier	APTO	APTO	APTO	6,38	6,38
2	45283177H	Reyes Ortega, Juan Luis	APTO	APTO	APTO	5,93	5,93
3	45272541P	Escudero Flores, Esteban	APTO	APTO	APTO		
4	45294731A	Saura Lorente, Juan José	APTO	APTO	APTO		
5	45281831Y	Amar Dris, Yusef	APTO	NO APTO			
6	45273453T	Feria García, Rafael	APTO	NO APTO			
7	45295766A	Trejo Gutiérrez, Javier	APTO	NO PRES.			

Igualmente queda derogada la categoría de Oficial Mecánico Conductor de la Bolsa de Trabajo del año 2002 (B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002.)

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 24 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de AA.PP. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1189.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 1 de junio de 2005, registrada al nº 0599, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicadas en el B.O.ME., número 10 extraordinario, de 25 de abril de 2005: "En ambas bolsas tendrán preferencia los aspirantes que hayan superado alguna prueba de un proceso selectivo de oposición celebrado por la C.A., en la misma categoría profesional cuyo proceso selectivo haya finalizado a partir del 1 de enero del 2003", VENGO EN DISPONER la publicación y entrada en vigor de la lista preferente de Educador Social siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERC 1º	EJERC 2º	EJERC 3º	TOTAL
1	45296216Q	Abdeslam Mohamed, Abdelaziz	7,8	7,37	3,110	18,28
2	25669838K	Toro Garllego, Cristobal	8,6	5,527	3,960	18,087
3	71010560S	Alvarez Pérez, M. ^a Rocío	7			7
4	76866618C	Sántos González, Margarita	6,2			6,2

Igualmente queda derogada la categoría de Educador Social de la Bolsa de Trabajo del año 2002 (B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002.)".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 10 de junio de 2005.

La Secretaria Técnica de AA.PP. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.